

RESOLUCIÓN
N° 589 /97

Expediente n° 24.926/95
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2639

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Vista la contratación directa n° 25/97

y

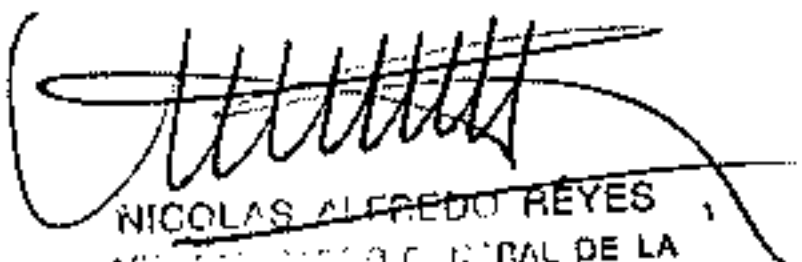
Considerando que el Departamento de Compras aconseja adjudicar el servicio de mantenimiento de alarmas de detención de incendio y humo a la firma "INELAR S.R.L.", amparándose lo actuado en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del Decreto n° 5720/72.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar -por razones de exclusividad- el servicio de mantenimiento de las instalaciones de alarma para detección de incendio y humo ubicadas en el Centro de Cómputos del Tribunal con sede en Talcahuano 550 4° Piso, de esta Capital entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997, a la firma "INELAR S.R.L." por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.231,40.-)

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio financiero del año 1997.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION